



DECLARACIÓN JURADA – COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN / RENOVACIÓN

Manifiesto mediante la presente mi compromiso de inscripción/renovación en el Registro Voluntario de Proveedores de la Provincia de Mendoza para la licitación
.....dentro del plazo de 4 días hábiles posteriores al acto de apertura de la misma por parte del Departamento de Licitaciones de la Municipalidad de Maipú, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 37 segundo párrafo de la Ley de Contabilidad N° 3.799:
“ Se exigirá como condición para contratar con la Administración Pública, en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipalidades y otras personas de derecho público, demostrar su condición de inscripto en los impuestos nacionales y provinciales, en el sistema único de previsión social e inscripto en el Registro Voluntario de Proveedores dependiente de la Dirección de Compras y Suministros del Ministerio de Hacienda.”

El hecho de no aportar el Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Voluntario de Proveedores de la Provincia de Mendoza dentro del plazo estipulado en el párrafo precedente dará lugar a la desestimación de la oferta de pleno derecho.

Firma del titular o representante legal

Aclaración